

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.697/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 364/14 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales - Area Manejo de los Recursos Naturales - Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, designándose en el Artículo 5° de la misma, como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, a la Ing<sup>a</sup>. Susana PITTALUGA, a la Dra. Zulma LIZARRALDE como titulares y al Téc. Mario PERRONI en carácter de suplente;

QUE mediante Disposición N° 399/14 se exhibe en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la siguiente nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción consignado con anterioridad: Marina GRABIELE, Gastón Carlos GUGLIELMINETTI, Santiago Martín SOSA LOVATO, Luciana CAMBARIERI y Lorena Juliana MARTINEZ;

QUE se cometió un error involuntario en los instrumentos legales citados precedentemente donde dice "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales - Area Manejo de los Recursos Naturales..." deberá decir "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables...";

QUE a fs. 42 y 43 la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 364/14 sugiere el siguiente Orden de Mérito: 1° Gastón Carlos GUGLIELMINETTI, 2° Marina GRABIELE y 3° Santiago Martín SOSA LOVATO;

QUE por Nota N° 1441/14 el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SUNICO, recomienda la designación del Ing<sup>o</sup>. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI;

QUE el Ing<sup>o</sup>. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI reemplazará a la Lic. María Marcela AMAYA SANTI quien se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida mediante Disposición N° 230/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente las Disposiciones Nros. 364 de fecha 27 de Agosto de 2014 y 399 de fecha 10 de Septiembre de 2014, dictadas por el Sr. Decano de la U.A.R.G. donde dice "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales - Area Manejo de los Recursos Naturales..." deberá decir "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables...", reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada por Disposición N° 364/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina



///-2-

Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos: 1º Gastón Carlos GUGLIELMINETTI, 2º Marina GRABIELE y 3º Santiago Martín SOSA LOVATO, designar al Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 3 de Noviembre de 2014 y hasta el reintegro de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI y dejar establecido que el Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI reemplazará a la Lic. María Marcela AMAYA SANTI quien se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida mediante Disposición Nº 230/14;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente las Disposiciones Nros. 364 de fecha 27 de Agosto de 2014 y 399 de fecha 10 de Septiembre de 2014, dictadas por el Sr. Decano de la U.A.R.G. donde dice "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales - Area Manejo de los Recursos Naturales..." deberá decir "...Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables..."-.

ARTICULO 2º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada por Disposición Nº 364/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos: 1º Gastón Carlos GUGLIELMINETTI, 2º Marina GRABIELE y 3º Santiago Martín SOSA LOVATO.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI (C.U.I.L. Nº 20-22589307-2) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 3 de Noviembre de 2014 y hasta el reintegro de la Lic. María Marcela AMAYA SANTI.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI reemplazará a la Lic. María Marcela AMAYA SANTI quien se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida mediante Disposición Nº 230/14.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 – SUBPROYECTO 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – PARTIDA PPAL. 01 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///





**UNPA**

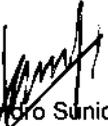
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

623